

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024-0261527-1 **AREAD-GRULO**

Ciudad y Fecha: Ibagué 05 de abril de 2024

Coronel DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (e)
Ibagué Tolima

ASUNTO: informe de supervisión orden de compra 116823

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/03/2024	Hasta	31/03/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial No. GS-2023-071655-METIB del 15/10/2023, la señora (a) Coronel SANDRA LILIANA RODRIGUEZ CASTRO, obrando en calidad de (comandante de la Policía metropolitana de Ibagué), nombró como supervisor del contrato del asunto al señor (a) Intendente Jefe. JOSE ABRAHAM RONCANCIO ROMERO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1
 1. Informe de supervisión del mes de octubre de 2023, periodo comprendido entre el 01/10/2023 y el 31/10/2023, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2023-078975-METIB.
 2. Informe de supervisión del mes de diciembre de 2024, periodo comprendido entre el 01-12-2024 y el 31-12-2023, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-005243-METIB.
 3. Informe de supervisión del mes enero de 2024, periodo comprendido entre el 01-01-204 y el 31-01-2024, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2024-010311-METIB.

Página 2 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL		
Código: 2BS-FR-0019						
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA				
Versión: 5						
Información del contrato u orden de compra						
Contrato No. / Orden de compra No.		116823				
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra		"ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO – SOAT, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LAPOLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".				
Contratista		NOMBRE: LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS – SUCURSAL ESTATAL REPRESENTANTE LEGAL: RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ DOC. IDENTIDAD: 80.421.019 expedida en Bogotá D.C. CIUDAD NOTIFICACIÓN: Bogotá Calle 57 No. 8B-05 Piso 2 TELÉFONO: (1) 3485757 E-MAIL: licitacionestatal@previsora.gov.co				
Representante legal		RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ				
Valor inicial del contrato u orden de compra	ITEM	VIGENCIA	REC.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
	1	2023	10	"ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SECAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DETRANSITO – SOAT, PARA LA POLICIAMETROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTODE POLICÍA TOLIMA Y DEMÁS UNIDADESADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LAPOLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".	METIB	\$ 69.274.920,00
	2	2024	10		METIB	\$ 124.892.751,00
	VALOR TOTAL					
Valor adiciones del contrato u orden de compra	ITEM	VIGENCIA	REC.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR
	1	2023	10	"ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SECAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DETRANSITO – SOAT, PARA LA POLICIAMETROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTODE POLICÍA TOLIMA Y DEMÁS UNIDADESADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LAPOLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".	METIB	\$ 22.226.731,00
	VALOR TOTAL					\$22.226.731,00
	Valor total del contrato u orden de compra	ITEM	VIGENCIA	REC.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD
1		2023	10	"ADQUISICIÓN DE POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO – SOAT, PARA LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DE POLICÍA TOLIMA Y DEMÁS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE A LA POLICÍA METROPOLITANA DE IBAGUÉ".	METIB	\$ 91.501.651,00
2		2024	10		METIB	\$ 124.892.751,00
VALOR TOTAL						\$216.394.402,00

Página 3 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			
Plazo de ejecución inicial	31/10/2024		
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/10/2023		
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2024		
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	<u>VIGENCIA 2023</u> 17/11/2023 <u>VIGENCIA 2024</u> No aplica		
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	<u>VIGENCIA 2023</u> 31/12/2023 <u>VIGENCIA 2024</u> No aplica		
Adiciones	<u>VIGENCIA 2023</u> No aplica <u>VIGENCIA 2024</u> No aplica		
Modificatorios	No aplica		
Prorrogas	Ninguna		
Otros	Ninguna		
1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA			

Página 4 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1 Acciones adelantadas:

Dentro de la ejecución de la orden de compra para el día 9 de marzo del año 2024, mediante comunicación oficial GS-2024-018076-METIB, se realizó el segundo pedido de pólizas para el mes de marzo y abril del año 2024, solicitando la expedición de 85 pólizas SOAT, pero no fue posible su despacho, teniendo en cuenta que se presentaba una cartera pendiente por pago de pólizas SOAT, del presupuesto asignado a la supervisión del Departamento de Policía Tolima, esta situación interrumpió la expedición de pólizas con la orden de compra.

Por lo anterior, el día 11 de marzo del año 2024 se realizó reunión en la ciudad de Bogotá, en la Dirección Logística y Financiera, con las dependencias Grupo de Contratos y Seguros, así mismo se realizó mesa de trabajo con la empresa de seguros La Previsora, donde se logró llegar a unos acuerdos y quedaron compromisos para la supervisión del DETOL de la orden compra.

Mediante comunicación oficial número GS-2024-020895-METIB de fecha 19 de marzo de 2024 se realizó nuevamente el pedido para el mes de marzo y abril del año 2024, solicitando la expedición de 85 pólizas SOAT, logrando colocar en servicio a 45 vehículos los cuales se encontraban parqueados por no tener este documento vigente.

Mediante comunicado GS-2024-024048-METIB del 31-03-2024 se realizó el respectivo trámite del pago y el recibido a satisfacción de los ochenta y cinco (85) SOAT que fueron expedidos para los meses de marzo y abril por un valor de \$ 63.032.131 pesos M/CTE.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Ninguna.
Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	Ninguna.
Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo y demás normas que lo complementen.	SI	Ninguna.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	SEGURO OBLIGATORIO QUE AMPARA LOS DAÑOS CORPORALES QUE SE CAUSEN A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO – SOAT, el cual fue creado mediante la Ley 33 de 1986, reglamentada en lo pertinente al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito, mediante	SI	Ninguna.

Página 5 de 8 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		 POLICÍA NACIONAL	
	Decreto 2544 de 1987. Estas normas fueron modificadas por el Decreto Ley 1032 de 1991, actualmente vigente, que junto con el Decreto 056 de enero 14 de 2015 regula integralmente este seguro. Los seguros a adquirir deben estar inscritos en el RUNT.				
2	El oferente entrego en forma electrónica los SOAT, en un plazo máximo de 10 días hábiles, después de la solicitud del supervisor del contrato. Las solicitudes de pólizas se realizarán mensualmente o bimensualmente, la cual se hará llegar al oferente con copia de las licencias de tránsito del parque automotor de la entidad.	SI		se presentó una cartera pendiente por pago de pólizas SOAT, del presupuesto asignado a la supervisión del Departamento de Policía Tolima, esta situación interrumpió la expedición de pólizas con la orden de compra	
3	El oferente certificara por escrito que, en caso de presentarse un error en la información de los vehículos contenida en las pólizas por errores en la elaboración de la póliza, el oferente debe realizar las correcciones del caso sin ningún costo para la Policía Nacional. Salvo en aquellos errores que sean imputables a la Policía Metropolitana de Ibagué por el envío incorrecto de la información tanto de datos de vehículos como fechas de vigencia, quienes asumirán el costo devengado para la corrección de las inconsistencias.	SI		Ninguna.	

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No aplica

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (117) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (279) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizará un pago en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la entrega de las pólizas contratadas, y al recibido a satisfacción del supervisor, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y a disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciado, la Policía Nacional — Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto

Página 6 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1 150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4º de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor. "Artículo 40. "10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan".

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 216.394.402,00	100,00%
Valor total de las entregas	\$ 173.533.555,00	80,19%
Valor total facturado	\$ 173.533.555,00	80,19%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 63.032.131,00	29,13%
Valor pagado	\$ 110.501.424,00	51,06%
Valor pendiente de entrega	\$ 42.860.847	19,81%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
001 del 07/11/2023	\$68.247.242,00	del 01/10/2023 al 31/10/2023	\$68.247.242,00	159067, 159083, 159088, 159112, 159117, 159119, 159121, 159123, 159125, 159127, 159129-159132, 159134-159136, 159140-159141, 159144-159146, 159153, 159157, 159161, 159164, 159166-159168, 159173, 159177, 159180, 159182, 159186, 159189, 159192, 159194-159202, 159204, 159207, 159209, 159211, 159213, 159219, 159221, 159225-159226, 159229-159230, 159238, 159240, 159243-159244,	\$68.247.242,00	\$ 0,00	406572623

Página 7 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS				 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019							
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA					
Versión: 5							
				159249-159250, 159257, 159259, 159263, 159266- 159267, 159270- 159271, 159273- 159279, 159281- 159285, 159287- 159289, 159291, 159294-159295, 159297-159298, 159302-159304, 159306, 159316, 159324, 159327, 159329, 159335- 159336, 159339- 159342			
002 del 17/11-2023	\$22.560.193	Del: 01/10/2023 Al: 31/10/2023	\$22.560.193	163703, 163705, 163711, 163712, 163715, 163716, 163717, 163718, 163720, 163721, 163722, 163723, 163724, 163726, 163727, 163728, 163730, 163731, 163733, 163734, 163740, 163786, 163787, 163788, 163789, 163791, 163802, 163803, 163804, 165651.	\$22.560.193	\$ 0,00	421419923 - 421437423
003 del 18-11-2023	\$694.216	Del: 01/10/2023 Al: 31/10/2023	\$694.216	163793	\$694.216	\$ 0,00	421453823
004 del 15-02-2024	\$ 18.999.773	Del: 01-02-2024 Al: 29-02-2024	\$ 18.999.773	178317, 178318, 178319, 178322, 178316, 179695, 179765, 179774, 179681, 179679, 179732, 179779 179808, 179682 179730, 179687 179755, 179731 179751, 179739 179809, 179729 179734, 179742 179794, 179769 179700.	\$ 18.999.773	\$ 0,00	44962024
005 del 31-03-2024	\$ 63.032.131	Del: 01-03-2024 Al: 31-03-2024	\$ 63.032.131	190982, 190984, 190985 190995, 191010 191012, 191014 191015, 191016 191018, 191019 191020, 191022 191023, 191024 191026, 191027 191029, 191054 191055, 191060 191062, 191063 191068, 191076 191079, 191084 191085, 191087 191088, 191089 191090, 191091 191092, 191093 191094, 191100 191116, 191117 191119, 191123 191124, 191129 191131, 191134 191137, 191139 191140, 191141 191142, 191143 191144, 191146	\$ 0,00	\$ 0,00	

Página 8 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					
				191147, 191148 191150, 191152 191154, 191162 191163, 191164 191166, 191167 191168, 191170 191172, 191173 191174, 191175 191176, 191177 191186, 191214 191215, 191216 191217, 191218 191219, 191220 191221, 191222 191223, 191224 191225, 191226	

4.2 No aplica

5. RECOMENDACIONES

Ninguna.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <u> </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


Firma _____
Intendente Jefe. JOSE ABRAHAM RONCANCIO ROMERO
Responsable movilidad METIB
Supervisor Contrato Plan de Compras 116823
Correo electrónico: metib.armov@policia.gov.co
No. Celular: 3144349400